

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN DEL BARRIO  
ATALAYA CÚCUTA LTDA  
COOPEBACUC  
NIT. 890.501.707-8**

**Términos de Referencia – Convocatoria**

**GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE  
EDUCACIÓN DEL BARRIO ATALAYA CÚCUTA  
LTDA.“COOPEBACUC”**

**I. ANTECEDENTES:**

La COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DEL BARRIO ATALAYA CUCUTA LTDA., identificada con la sigla "COOPEBACUC", reconocida como tal por Personería Jurídica N° 0395 del 16 de abril de 1973, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP, es un organismo cooperativo de primer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por la Ley, los principios universales y la doctrina del cooperativismo y el presente Estatuto; su actividad debe cumplirse con fines de interés social.

El objeto principal de la Cooperativa es prestar a sus asociados el servicio de educación para sus hijos, o acudidos salvo casos especiales y contribuir al mejoramiento educativo, social, cultural y económico dentro de los principios cooperativos enmarcados en las disposiciones legales.

Para el cumplimiento de sus fines, requiere suplir el cargo de gerente general, para lo cual presenta los siguientes términos de referencia.

**II. OBJETIVO DEL CARGO:**

Responder por el desarrollo y fortalecimiento de la gestión de la Cooperativa, así como de la planeación financiera institucional y de proyectos, generando información oportuna y eficaz para la correcta y pertinente toma de decisiones institucionales para el desarrollo de la organización en torno a su objeto social.

**III. DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES CLAVES:**

**Funciones de planeación:**

- Planificar anualmente el presupuesto institucional de conformidad con las actividades de la COOPERATIVA y las necesidades de su funcionamiento conforme su objeto social.
- Planificar el flujo de caja de la COOPERATIVA para garantizar disponibilidad de liquidez en la ejecución de sus actividades.
- Formular y diseñar nuevas propuestas orientadas a la gestión de fondos con empresas privadas, cooperativas o entidades sin ánimo de lucro.
- Planificar los procesos de evaluación de desempeño de la cooperativa.

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN DEL BARRIO  
ATALAYA CÚCUTA LTDA  
COOPEBACUC  
NIT. 890.501.707-8**

- Actualizar permanente sus actuaciones según modificaciones de normas laborales, contables, jurídicas y tributarias.
- Realizar el análisis de riesgos de la cooperativa tomando medidas preventivas para mitigarlos.
- Liderar la elaboración y actualización de procesos y procedimientos administrativos y financieros según necesidades.

**Funciones de Gestión:**

- Elaborar los informes, contables, financieros y administrativos de rendición de cuentas a todos los grupos de interés (Consejo de Administración, donantes, socios, entidades de vigilancia).
- Velar y monitorear el cumplimiento de los compromisos legales en la administración de personal y en contratos con terceros.
- Coordinar los procesos de selección, contratación e inducción del nuevo personal.
- Liderar la implementación del plan de salud ocupacional y emergencias de la Cooperativa.
- Gestionar el inventario de activos de la Cooperativa.

**Funciones de supervisión:**

- Garantizar el cumplimiento de las políticas de la cooperativa para garantizar la transparencia, efectividad y eficiencia en el manejo de los recursos.
- Supervisar las actividades y resultados de los cargos administrativos y financieros.

Adicional a las anteriores debe cumplir con las funciones establecidas en el Estatuto de la Cooperativa.

**JEFE INMEDIATO:** Consejo de Administración de la Cooperativa COOPEBACUC.

**IV. COMPETENCIAS:**

Habilidades en la formulación de estrategias, programas y proyectos y en la elaboración y seguimiento de presupuestos. Conocimiento y experiencia en temas financieros, contables y cooperativismo. Capacidad de utilizar metodología de marco lógico como herramienta de diseño y seguimiento. Conocimiento de normativa laboral y de contratación. Habilidades interpersonales para el trabajo en equipo con el propósito de lograr las metas institucionales. Liderazgo y gestión de recurso humano. Capacidad de desarrollar y lograr metas claras, alineadas con las estrategias convenidas y priorizar actividades y asignaciones, según las definiciones institucionales.

**V. NIVEL DE EDUCACIÓN**

Profesional en administración, economía, contaduría, derecho, finanzas, o afines. y cuatro (04) años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto social de la COOPERATIVA.

Debe contar con formación y capacitación en asuntos cooperativos con un mínimo de sesenta (60) horas certificadas.

**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN DEL BARRIO  
ATALAYA CÚCUTA LTDA  
COOPEBACUC  
NIT. 890.501.707-8**

**VI. EXPERIENCIA**

Tener experiencia mínima de tres (03) años en el ejercicio de su profesión y de dos (02) años en cargos de asesoramiento o alta responsabilidad en dirección de equipos o proyectos relevantes en entidades cooperativas.

**VII. TIPO DE VINCULACIÓN:** Contrato laboral a termino definido

**VIII. ASIGNACIÓN MENSUAL:** \$1.509.000 más auxilio de transporte.

**IX. PARTICIPACIÓN:**

Enviar una carta de postulación indicando los motivos que determinan su interés en participar en la convocatoria, así como la hoja de vida actualizada y certificado de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales), los cuales deberán ser enviados al correo [coopebacucconsejo@gmail.com](mailto:coopebacucconsejo@gmail.com)

**NOTA:**

No podrán participar de la convocatoria los cónyuges, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil de Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Rector, Contador, Tesorero y demás empleados de la cooperativa.

**VIII. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>FECHA</b>	<b>ETAPA</b>
Del 24 al 28 de mayo	Proceso de Convocatoria por los diferentes medios de difusión con los cuales cuenta la Cooperativa
31 de mayo	Selección de aspirantes que cumplan requisitos
1 de junio	Publicación del listado de los seleccionados
2 de junio	Entrevista a los seleccionados
3-4 de junio	Elección por parte del Consejo de administración del Gerente de la Cooperativa



**Tance Javier Pancha**  
**Presidente Cooperativa COOPEBACUC**